



**PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE  
ACTÚA EN EL PROCEDIMIENTO Nº 2017 0027 - SE 018.**

**OBJETO DEL CONTRATO:** GESTIÓN DE RESIDUOS DE PAPEL Y CARTÓN Y DESTRUCCIÓN SEGURA Y CONFIDENCIAL DE DOCUMENTOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

**ACTO:** Apertura proposiciones económicas (SOBRE 3).

**FECHA:** 15 de mayo de 2017

En relación con el procedimiento iniciado por la Universitat de València para la adjudicación del contrato de GESTIÓN DE RESIDUOS DE PAPEL Y CARTÓN Y DESTRUCCIÓN SEGURA Y CONFIDENCIAL DE DOCUMENTOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, se ha procedido a la apertura de la documentación cuantificable mediante la aplicación de fórmulas (sobres 3), presentados por las empresas licitadoras con el siguiente resultado:

EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excluido)	
	Oferta recogida	Oferta destrucción
SRCL CONSENUR, S.L.	50.000,00 €	0,20 €/kilo
RECUPERACIONES VILA, S.L.	44.400,00 €	0,14 €/kilo
L.V. RECICLAMAS 2005, S.L.U.	54.545,46 €	0,20 €/kilo

Con objeto de obtener las puntuaciones correspondientes que permitan la clasificación de las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación ha procedido a realizar los correspondientes cálculos atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

	OFERTA TÉCNICA (hasta 28 puntos)	MEJORAS TÉCNICAS (hasta 12 puntos)	PUNTOS S2 (hasta 40 pts.)	PUNTOS S3 (hasta 60 pts.)	TOTAL
SRCL CONSENUR, S.L.	10,00	4,00	14,00	4,42	18,42
RECUPERACIONES VILA, S.L.	25,50	10,00	35,50	11,96	47,46
L.V. RECICLAMAS 2005, S.L.U.	18,00	3,00	21,00	0,00	21,00



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

A la vista del resultado obtenido por aplicación de los criterios de valoración, resulta como oferta económicamente más ventajosa la realizada por la empresa RECUPERACIONES VILA, S.L., a la cual se solicitará la documentación que establece el art. 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez ratificada y justificada su oferta, al encontrarse en presunción de valor desproporcionado.

València, 16 de mayo de 2017



Paloma Gamón Sánchez

Secretaria de la Mesa de Contratación